



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

D.T. N° 09
PVV/myo.
24032026



Litueche
crecemos juntos

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 24 MAR. 2026

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000540

CONSIDERANDO:

Que la transferencia recibida en la cuenta municipal, por el monto de \$1.488.965, (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco) de Agrícola Huertos Ucuquer Spa, según consta en cartola bancaria entregada por la Tesorería Municipal.

El comprobante de transferencia, en respuesta a listado de valores enviado por la Dirección de Tránsito que estableció un monto mayor debido a duplicidad en cobro de multas de las PPU LTCB82 y SBCB98.

Orden de Ingresos N° 10825 de fecha 24.03.2025, mediante la cual se procede a ingresar el monto correspondiente a duplicidad en el pago en la cuenta ingresos por cobros pagos duplicados.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombre Alcalde Titular de la Comuna; y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a AGRÍCOLA HUERTOS UCUQUER SPA, RUT N° 76.079.419-8, con domicilio en Fundo Ucuquer, Lote 1, Parcela 6, de la comuna de Litueche, la cantidad de \$ 123.381.- (ciento veintitrés mil trescientos ochenta y un pesos), correspondiente a duplicidad en el cobro de multas, considerado en monto de transferencia recibida con fecha 20 de Marzo de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

	SE COBRÓ	DEBIÓ COBRARSE	DIFERENCIA DEVOLVER	A
PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y MULTAS DE TRANSITO	1.488.965	1.365.584	123.381	
TOTAL	1.488.965	1.365.584	123.381	





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



Litueche
crecemos juntos

HOJA DOS DECRETO N° 000540

Litueche, 24 MAR. 2026

TRANSFIERASE, dicho monto al contribuyente a su Cuenta Corriente Banco Itaú, N° 223880797.

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2026.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/PVV/myo.
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

